



## RESOLUCIÓN No. 1516

(Tunja, 31 MAR 2008 )

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos de los Egresados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No.1204 del 25 de febrero de 2008, se convocó a los Egresados de las Escuelas de: Medicina Veterinaria y Zootecnia; Economía; Contaduría Pública; Informática Educativa; Licenciatura en Artes Plásticas; Preescolar; Idiomas Modernos; Filosofía, Enfermería; Medicina; Psicología y Química por la Sede Central. Diseño Industrial; por la Sede Seccional Duitama. Administración de Empresas y Contaduría Pública por la Sede Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 10 de abril de 2008, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus Representantes ante los respectivos COMITÉS DE CURRÍCULO.

Que mediante Resolución 1415 del 13 de marzo de 2008, se ampliaron las fechas de Inscripción, garantizando la participación de las escuelas donde no se presentaron candidatos.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA
DURAN AVENDAÑO OSCAR	7.171.785	FÍSICA
RIAÑO NIÑO RUTH NATALIA	33.377.102	ENFERMERÍA
ESTUPIÑAN GUEVARA FREDY MAURICIO	74.370.949	DISEÑO INDUSTRIAL
LOPEZ PAEZ OLGA LUCIA Z	33.700.231	CONTADURIA PUBLICA – CHIQUINQUIRÁ
GERENAS SALAZAR JUAN DE LA CRUZ	7.306.368	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-CHIQUINQUIRÁ
CASTRO ESPEJO MARIA	40.037.638	FILOSOFIA

Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22, del Acuerdo 066 de





Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 2 de 2
-----------------------	-------------	---------------

2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Egresados ante unos Comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 1204 del 25 de febrero de 2008, y reglamento adoptado mediante Resolución No 35463 del 23 de octubre de 2006:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA
DURAN AVENDAÑO OSCAR	7.171.785	FÍSICA
RIAÑO NIÑO RUTH NATALIA	33.377.102	ENFERMERÍA
ESTUPIÑAN GUEVARA FREDY MAURICIO	74.370.949	DISEÑO INDUSTRIAL
LOPEZ PAEZ OLGA LUCIA Z	33.700.231	CONTADURIA PUBLICA - CHIQUINQUIRÁ
GERENAS SALAZAR JUAN DE LA CRUZ	7.306.368	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-CHIQUINQUIRÁ
CASTRO ESPEJO MARIA	40.037.638	FILOSOFIA

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 31 MAR 2008

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector



Proyecto: COMITÉ ELECTORAL  
SBS/Alba

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja